AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490111856E
Comparendo No: 11-001-6-2020-408810
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490111856E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490111861E
Comparendo No: 11-001-6-2020-408832
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490111861E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490111871E
Comparendo No: 11-001-6-2020-408860
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490111871E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490111876E
Comparendo No: 11-001-6-2020-408871
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490111876E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112073E
Comparendo No: 11-001-6-2020-409571
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112073E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112038E
Comparendo No: 11-001-6-2020-395744
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112038E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490111991E
Comparendo No: 11-001-6-2020-395601
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490111991E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490111970E
Comparendo No: 11-001-6-2020-395559
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490111970E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112149E
Comparendo No: 11-001-6-2020-409265
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112149E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490111908E
Comparendo No: 11-001-6-2020-395234
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490111908E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490111953E
Comparendo No: 11-001-6-2020-395429
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490111953E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112190E
Comparendo No: 11-001-6-2020-396628
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112190E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112175E
Comparendo No: 11-001-6-2020-410025
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112175E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112180E
Comparendo No: 11-001-6-2020-410052
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112180E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112165E
Comparendo No: 11-001-6-2020-409997
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112165E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112155E
Comparendo No: 11-001-6-2020-396473
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112155E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112148E
Comparendo No: 11-001-6-2020-409946
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112148E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112128E
Comparendo No: 11-001-6-2020-396328
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112128E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112104E
Comparendo No: 11-001-6-2020-396203
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112104E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112267E
Comparendo No: 11-001-6-2020-410523
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112267E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112246E
Comparendo No: 11-001-6-2020-410472
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112246E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112232E
Comparendo No: 11-001-6-2020-410422
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112232E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112376E
Comparendo No: 11-001-6-2020-397666
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112376E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112362E
Comparendo No: 11-001-6-2020-397593
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112362E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112321E
Comparendo No: 11-001-6-2020-410713
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112321E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112417E
Comparendo No: 11-001-6-2020-411302
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112417E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112477E
Comparendo No: 11-001-6-2020-411567
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112477E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112450E
Comparendo No: 11-001-6-2020-398281
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112450E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112454E
Comparendo No: 11-001-6-2020-398296
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112454E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112434E
Comparendo No: 11-001-6-2020-411382
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112434E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112429E
Comparendo No: 11-001-6-2020-398225
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112429E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112648E
Comparendo No: 11-001-6-2020-412521
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112648E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112615E
Comparendo No: 11-001-6-2020-399145
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112615E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112595E
Comparendo No: 11-001-6-2020-399032
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112595E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112600E
Comparendo No: 11-001-6-2020-399043
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112600E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112641E
Comparendo No: 11-001-6-2020-399345
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112641E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112530E
Comparendo No: 11-001-6-2020-398602
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112530E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112519E
Comparendo No: 11-001-6-2020-398535
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112519E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112572E
Comparendo No: 11-001-6-2020-412063
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112572E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112564E
Comparendo No: 11-001-6-2020-412028
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112564E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112550E
Comparendo No: 11-001-6-2020-398684
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112550E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112663E
Comparendo No: 11-001-6-2020-399487
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112663E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112907E
Comparendo No: 11-001-6-2020-415160
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112907E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112906E
Comparendo No: 11-001-6-2020-415159
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112906E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112891E
Comparendo No: 11-001-6-2020-415130
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112891E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112871E
Comparendo No: 11-001-6-2020-415090
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112871E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112860E
Comparendo No: 11-001-6-2020-400302
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112860E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112824E
Comparendo No: 11-001-6-2020-400152
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112824E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112785E
Comparendo No: 11-001-6-2020-414632
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112785E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112752E
Comparendo No: 11-001-6-2020-399825
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112752E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112757E
Comparendo No: 11-001-6-2020-414494
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112757E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112762E
Comparendo No: 11-001-6-2020-414509
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112762E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112767E
Comparendo No: 11-001-6-2020-414523
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112767E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112772E
Comparendo No: 11-001-6-2020-399928
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112772E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112698E
Comparendo No: 11-001-6-2020-399624
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112698E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112732E
Comparendo No: 11-001-6-2020-412807
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112732E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112742E
Comparendo No: 11-001-6-2020-412827
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112742E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490113096E
Comparendo No: 11-001-6-2020-415705
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490113096E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490113055E
Comparendo No: 11-001-6-2020-400943
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490113055E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490113006E
Comparendo No: 11-001-6-2020-400768
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490113006E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112971E
Comparendo No: 11-001-6-2020-400715
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112971E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112951E
Comparendo No: 11-001-6-2020-415358
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112951E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112948E
Comparendo No: 11-001-6-2020-415350
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112948E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112937E
Comparendo No: 11-001-6-2020-415299
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112937E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490112932E
Comparendo No: 11-001-6-2020-415276
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490112932E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490113154E
Comparendo No: 11-001-6-2020-401465
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490113154E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490113165E
Comparendo No: 11-001-6-2020-416097
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490113165E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490113176E
Comparendo No: 11-001-6-2020-416124
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490113176E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490113206E
Comparendo No: 11-001-6-2020-401697
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490113206E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490113216E
Comparendo No: 11-001-6-2020-401734
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490113216E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490113784E
Comparendo No: 11-001-6-2020-401928
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490113784E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490113226E
Comparendo No: 11-001-6-2020-401774
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490113226E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114069E
Comparendo No: 11-001-6-2020-419306
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114069E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114066E
Comparendo No: 11-001-6-2020-419292
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114066E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114059E
Comparendo No: 11-001-6-2020-419162
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114059E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114055E
Comparendo No: 11-001-6-2020-413267
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114055E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114052E
Comparendo No: 11-001-6-2020-413203
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114052E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114002E
Comparendo No: 11-001-6-2020-413003
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114002E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114006E
Comparendo No: 11-001-6-2020-413013
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114006E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114124E
Comparendo No: 11-001-6-2020-402537
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114124E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114189E
Comparendo No: 11-001-6-2020-403129
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114189E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114308E
Comparendo No: 11-001-6-2020-422957
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114308E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114290E
Comparendo No: 11-001-6-2020-422798
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114290E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114297E
Comparendo No: 11-001-6-2020-422890
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114297E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114250E
Comparendo No: 11-001-6-2020-403378
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114250E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114210E
Comparendo No: 11-001-6-2020-403222
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114210E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114441E
Comparendo No: 11-001-6-2020-423510
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114441E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114390E
Comparendo No: 11-001-6-2020-403996
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114390E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114348E
Comparendo No: 11-001-6-2020-423065
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114348E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114343E
Comparendo No: 11-001-6-2020-403861
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114343E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114324E
Comparendo No: 11-001-6-2020-422998
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114324E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114482E
Comparendo No: 11-001-6-2020-423656
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114482E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114477E
Comparendo No: 11-001-6-2020-423632
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114477E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114470E
Comparendo No: 11-001-6-2020-423618
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114470E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114465E
Comparendo No: 11-001-6-2020-423606
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114465E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114547E
Comparendo No: 11-001-6-2020-414160
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114547E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114534E
Comparendo No: 11-001-6-2020-414083
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114534E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114627E
Comparendo No: 11-001-6-2020-424506
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114627E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114763E
Comparendo No: 11-001-6-2020-425035
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114763E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DE INICIO DE ACTUACION POLICIVA – PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

INSPECCIÓN 3E DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Expediente No. 2020533490114751E
Comparendo No: 11-001-6-2020-424965
Comportamiento: Artículo 27. 6 de la Ley 1801 de 2016

Se encuentra al despacho el expediente policivo No. 2020533490114751E remitido previo reparto por el Profesional Especializado 222-24 de la alcaldía local de Santa Fe, una vez verificado observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo con lo establecido en los artículos 27, 206 y 223 de la ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto,

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de acuerdo con las normas antes citadas.

SEGUNDO: Fíjese AUDIENCIA PUBLICA a realizarse en el despacho el día 24 de julio de 2024 a la hora de las 02:00 p.m.

TERCERO: Cítese al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA.

CUARTO: En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de palabra debe aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO MORENO LÓPEZ
Inspector 3E Distrital de Policía

Proyecto: YPM